



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000073

Tumbes

30 NOV 2020

VISTO:

Oficio N°.417-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-D, de fecha 06 de Octubre del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-201 8-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019- EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas";

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras del (...) Gobierno Regional (...) mediante Resolución





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000273

Tumbes 30 NOV 2020

del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiere delegado esta facultad de manera expresa";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 26 de abril del 2017 se aprobó la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GCR-GRPPAT-SGDI-SG de Desconcentración de facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, delegando al Gerente General Regional las facultades de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias del Gobierno Regional Tumbes;

Que, mediante Oficio N° 417-2020/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-DRAT-D, de fecha 06 de Octubre del 2020, el Director de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes alcanza la nueva nómina de los servidores de la citada Dirección responsables del manejo de las cuentas corrientes;

Que, de acuerdo a la estructura organizativa de la mencionada Unidad Ejecutora, la Sra. Arroyo Chiroque Olga Esther, se desempeña en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración, el Sr. Romero Preciado Marcos Junior Tesorero Como Titulares y la Sra. Vite Eche Rosa Esther, Asistente Administrativo Oficina de Tesorería, Sra Dioses Medina Rosario Jefe de la Oficina de Estadística Agraria quienes harán las veces de suplentes;

Que, es necesario designar a los servidores indicados en el considerando precedente como nuevos responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 937- Dirección Regional de Agricultura Tumbes;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000273

Tumbes

30 NOV 2020

Estando a lo informado y, contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina de Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/53.03, modificada mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el reporte, de Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 937 Dirección Regional de Agricultura Tumbes el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR,** la presente resolución a la Dirección Regional de Agricultura Tumbes y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olaverria Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

00000273

3 0 NOV 2020

ANEXO N° 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 937 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° Documento					Tipo	Denominación
01	00200375	ARROYO	CHIROQUE	OLGA ESTHER	TITULAR	ADMINISTRADOR	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
02	70047407	ROMERO	PRECIADO	MARCOS JUNIOR	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	45131066	VITE	ECHÉ	ROSA ESTHER	SUPLENTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA
04	00237561	DIOSES	MEDINA	ROSARIO	SUPLENTE	OFICINA DE ESTADISTICA	JEFE DE OFICINA DE ESTADISTICA



Copia fiel del Original